

CONVENIO DE HONORARIOS PROFESIONALES:

En la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, a los ____ días del mes de ____ de 2023 entre el Sr. _____, D.N.I. N° _____ con domicilio real en calle _____, de la ciudad de Puerto Madryn, por su parte, y por la otra, el Dr. _____, Abogado, inscripto en la Mat. ____ del C.P.A.P.M. con domicilio legal en la calle _____, de la misma ciudad, en su carácter de letrado, convienen en celebrar el presente convenio de Honorarios Profesionales:

CLAÚSULA PRIMERA: El Sr. _____ encomienda al Dr. _____ confeccionar _____ .

CLAÚSULA SEGUNDA: Las partes, de común acuerdo, convienen que los Honorarios Profesionales serán: ____ Jus conforme lo estipula la resolución N°: 16/2014- Acta N°: 55-III.

CLAÚSULA TERCERA: En caso que el Sr. _____ decidiera continuar el pleito por sí o por medio de otros profesionales, sin mediar causa alguna imputable a la PROFESIONAL, estará obligado a pagar a la misma el monto de honorario pactado en la cláusula SEGUNDA del presente convenio.

CLAÚSULA CUARTA: El incumplimiento del pago de los Honorarios Profesionales referidos en la CLAÚSULA SEGUNDA por parte del Sr. _____, producirá la mora automática y de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, quedando habilitada la vía ejecutiva para el cobro del total de los Honorarios Profesionales pendientes de pago con más los intereses punitivos diarios de la tasa activa del Banco del Chubut.

CLAÚSULA QUINTA: Todos los gastos de carácter extrajudicial que generen la gestión encomendada y referida en la Cláusula Primera serán a costa y cargo del Sr. _____.

CLAÚSULA SEXTA: Ambas partes convienen en darle al presente convenio el carácter de Título ejecutivo en los términos del art. 528 del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia del Chubut.

CLAÚSULA SEPTIMA: Las partes constituyen domicilio a todos los efectos del presente, en los arriba indicados, donde serán válidas toda clase de notificaciones, pactando la

Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de las cláusulas que anteceden, el día ____ de _____ del año 2023, se da por finalizado el presente suscribiendo dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.